



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## **Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 26 de agosto de 2024, a las 17:00 horas.

### **Asistentes:**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral integrante de la CCOE.

### **Secretario Técnico:**

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

### **Se contó con la asistencia de:**

**Lic. María Elena Cornejo Esparza**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

**Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel**, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

**Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas**, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica (DJ).

### **Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio López Martínez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. Jimena López García**, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Braulio Báez Vázquez**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández**, Asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Siendo las 17:15 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Décima Sesión Extraordinaria de la CCOE en 2024.

Agradeció la presencia de las Consejeras Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

**Mtro. Miguel Patiño:** Informó que estaban presentes tres de las cinco Consejerías que integran la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión y conforme al artículo 14, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto, declaró un receso de la sesión, hasta la finalización de la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, que había sido convocada para esa misma fecha.

Precisó que, debido a una serie de problemas técnicos para transmitir la sesión de la CCOE al aire, solicitó que el URL se quedara abierta y de manera permanente, con la finalidad de que las personas integrantes de la Comisión supieran que la sesión se encontraba en receso.

Adicionalmente, solicitó al Secretario Técnico enviar un correo electrónico a las y los integrantes de la Comisión para informar que la sesión se encontraba en receso y se reanudaría al término de la Comisión del Registro Federal de Electores. Lo anterior, debido a que algunos integrantes de la CCOE también formaban parte de la Comisión del Registro.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**(Receso)**

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Declaró finalizado el receso decretado y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día de la sesión (17:55 horas).

**Mtro. Miguel Patiño:** Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 24 de julio de 2024, respectivamente.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del proceso de observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
7. Presentación de Informes Finales en materia de organización electoral:

**7.1 Informe final del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- 7.2 Informe final sobre las actividades de ubicación, equipamiento, acondicionamiento y publicación de casillas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.3 Informe final de la implementación de los mecanismos de recolección al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.4 Informe final de la implementación del proyecto de Urna Electrónica en algunas casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.5 Informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla a cargo de los órganos competentes de los OPL del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.6 Informe final sobre la recepción e intercambio de paquetes electorales federales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.7 Informe final del registro de solicitudes, sustituciones, acreditación, así como la entrega del Formato de manifestación general de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - 7.8 Informe final sobre la instalación y operación de las Oficinas Municipales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
8. Presentación de Informes en materia de cómputos:
    - 8.1 Informe sobre el desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
    - 8.2 Informe sobre el procedimiento de revisión de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, el Cuadernillo de Votos Válidos y Nulos, y la herramienta informática de apoyo a los cómputos Proceso Electoral Local 2023-2024.
9. Presentación de las rutas de evaluación:
    - 9.1 Ruta de evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
    - 9.2 Ruta de evaluación del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral  
Décima Sesión Extraordinaria de 2024  
26 de agosto de 2024  
Instituto Nacional Electoral

10. Presentación de Informes en materia de organización electoral:

10.1 Informe sobre la instrumentación de la custodia en las diferentes etapas acordadas con las fuerzas armadas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

10.2 Informe sobre la implementación y resultados de la evaluación de las Medidas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalaron casillas, para personas con discapacidad, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

10.3 Informe de resultados de la evaluación del Modelo de Casilla Única utilizado el 2 de junio de 2024 para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

12. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.

13. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del Cronograma y las Bases del "Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024".

15. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

16. Presentación del Tercer Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.
17. Presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
18. Presentación del Informe Final de seguimiento a los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
19. Presentación del Informe Final sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024:
  - 19.1 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Mayo)
  - 19.2 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Junio)
  - 19.3 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Julio)
20. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
21. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la CCOE y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse tanto el orden del día como la dispensa solicitada.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 24 de julio de 2024, respectivamente.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso las Minutas a la consideración de las y los integrantes de la CCOE. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Fueron aprobadas por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

#### **Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Informó que en el documento daba cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión, enlistando seis compromisos, los cuales ya habían sido concluidos.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Observó que en el punto del Voto en Prisión Preventiva en Veracruz y en Yucatán, se precisa que el 31 de julio se remitieron los proyectos de Juicio Electoral a la Secretaría Ejecutiva, para que determinara sobre su presentación y, en su caso, se procediera a su firma e interposición ante la Sala Superior del Tribunal, por lo que se daba por concluido este Acuerdo.

Señaló que no se indicaba el cauce que se dio a tales proyectos, por lo que consultaba sobre la determinación adoptada por la Secretaría Ejecutiva y saber concretamente si ya se había presentado ese juicio electoral.

**Mtro. Juan Manuel Vázquez, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica:** Reiteró que, lo que se hizo fue remitir los tres formatos de juicios, incluyendo las observaciones y adecuaciones hechas por las cinco Consejerías.

Informó que, *“Por indicaciones de la Encargada de Despacho de la Secretaría me comentó que no se presentaría en ese momento, que esperara yo las indicaciones correspondientes.”*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Expresó le causaba extrañeza que, ante el Acuerdo de una Comisión respecto a una ruta a seguir en el tema, la Secretaría Ejecutiva haya determinado “que no se presentaría o por lo menos no se ha presentado ese juicio electoral” (de acuerdo con lo manifestado por el Encargado de la Dirección Jurídica).

Reflexionó acerca de la jerarquía de las y los Consejeros que integraban la Comisión, donde ya se había tomado el Acuerdo de presentar los juicios, toda vez que los documentos ya contaban con las observaciones de las cinco Consejerías, por lo cual, no se entendía la razón por las que la Secretaría Ejecutiva no había presentado esos juicios o no los había firmado; razón por la que solicitó requerir a la Secretaría Ejecutiva una respuesta respecto a la falta de presentación de los juicios electorales, que eran resultado de un Acuerdo de la Comisión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Solicitó registrar como Acuerdo, hacer una solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que dé razón del cauce que se dará al tema.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el punto y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Informó que el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal constituyó un mecanismo eficaz para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el Instituto, para cumplir con la organización y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Afirmó que el Plan Integral y Calendario cumplió el objetivo de ser un instrumento vertebral de seguimiento que permitió al Instituto, entre otras cosas, contar con la información oportuna para la toma de decisiones, además de alertar a las autoridades y órganos superiores cuando se presentó algún tipo de desfase o algún potencial riesgo que pudieran obstaculizar el desarrollo o conclusión de algunas actividades.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que el documento daba cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable, en el periodo que va del 1 de agosto de 2023 al 16 de agosto de 2024.

Recordó que se habían presentado, ante el Consejo General, nueve informes parciales y que en ellos se había dado cuenta del desarrollo de las actividades que conforman el Plan Integral del Calendario, en cuanto a su inicio, conclusión, desfase o riesgo.

Informó que el balance general que arroja el corte al 16 de agosto era que, de las 615 actividades que integraban el Plan y Calendario, 579 habían concluido, 35 se encontraban en ejecución y una solamente no ha iniciado; de las 35 actividades en ejecución, 34 se encontraban en tiempo y una con desfase, de acuerdo con las fechas programadas; que han aprobado 56 acuerdos, de los 57 a la fecha de corte, que se tiene contemplado en dicho plan y calendario.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones y toda vez que sería puesto a consideración del Consejo General, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final del proceso de observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Mencionó que el Informe daba cuenta de las cifras definitivas del proceso de observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y realizó una breve presentación del documento, donde resaltan los siguientes datos:

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En total, se registraron 34,881 solicitudes de acreditación, de las cuales 16,240 fueron hombres, 18,591 mujeres y 50 personas identificadas como no binarias.
- Se recibieron 2,164 solicitudes a las Juntas Locales y Distritales del INE, 26,886 a través del portal público y 5,831 a los OPL.
- Respecto al interés mostrado por la ciudadanía para observar otras modalidades de votación, se tiene que 735 personas solicitaron observar el Voto de las Personas en Prisión Preventiva, 4,448 personas el Voto Anticipado y 84 personas manifestaron su interés respecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se aprobaron un total de 25,126 acreditaciones, se registraron 44,254 acciones de difusión y se recibieron 1,771 informes por parte de la ciudadanía que realizó la observación electoral.
- Las mujeres mostraron mayor interés en registrar su solicitud como observadoras electorales, seguidas por los hombres y en menor grado las personas no binarias.
- En los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021, 2022-2024, el grupo etario entre 21 y 25 años participó más en la observación electoral.
- El Instituto llevó a cabo diversas acciones de nivelación e inclusión, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.
- En coordinación con los órganos desconcentrados se realizó la difusión de la convocatoria en lenguas indígenas y en braille.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber comentarios u observaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe Final del proceso de observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Recordó que el 31 de mayo de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG295/2023, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales y distritales del INE para el proceso electoral 23-24.

Resaltó que, como parte de las medidas que contenía el Acuerdo, se establecieron pautas de valoración que, junto a los criterios orientadores contenidos en el Reglamento de Elecciones, tuvieron como propósito favorecer la inclusión de personas en situación de discriminación en la designación de Consejerías Electorales.

Explicó que, con la finalidad de hacer un balance sobre la efectividad de estas previsiones en el punto décimo del Acuerdo en cita, se instruyó a la DEOE, para que al término del PEF 2023-2024, presentara un Informe respecto de la funcionalidad de las pautas de valoración, por lo que, con ese Informe, se atendía ese mandato.

Afirmó que con la aplicación de las pautas de valoración en el procedimiento, se logró un avance gradual en la integración de personas de grupos en situación de discriminación en los Consejos del Instituto, dado que previo al inicio del Proceso Electoral, en los Consejos Locales se contabilizaron 104 personas en esa condición, a los que se agregaron 26 Consejerías designadas por el Consejo General en septiembre de 2023.

Informó que, en los Consejos Distritales se tuvo un registro de 467 Consejerías Electorales pertenecientes a estos grupos, a los que se sumaron 179 Consejerías Designadas por los Consejos Locales para el PEF 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el Informe a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Explicó que el artículo 209, numeral 2 de la LGIPE imponía a los partidos políticos y candidatos independientes la obligación de presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilicen durante sus precampañas y campañas.

Manifestó que el artículo 295, numeral 2 del RE disponía que los partidos políticos y coaliciones deberían presentar un Informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, documento que debía contener:

- 1.- Los nombres de los proveedores contratados para la producción de la propaganda electoral.
- 2.- El plan de reciclaje de la propaganda.
- 3.- Los certificados de la calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico.
- 4.- La Norma Mexicana que se encuentre vigente en esa materia, donde se establezcan y describan los símbolos de identificación de los productos fabricados de plástico, con la finalidad de facilitar su identificación, recolección, clasificación, reciclado o reaprovechamiento.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resaltó que el numeral cinco, del mismo artículo disponía que la Secretaría Ejecutiva del INE debería integrar la información que recibiera de los Consejos Locales y Distritales del Instituto, respecto al seguimiento que dieron a este tema, integrarlo en un Informe y presentarlo a la CCOE y posteriormente al Consejo General.

Subrayó que ese documento daba cuenta de la información proporcionada por los partidos Políticos para comprobar el cumplimiento a la normatividad aludida e incluía la información que hicieron llegar los Consejos locales, para describir la forma en que los Consejos Distritales dieron seguimiento a la presencia de la propaganda electoral en sus respectivos ámbitos territoriales, durante el periodo de precampañas y campañas.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Mencionó la importancia del Informe y resaltó que, en precampañas, hubo un Partido Político que no presentó su Informe y que ningún Partido presentó los certificados de calidad (lo cual era grave); destacando que el INE, los Institutos Electorales y los Partidos Políticos deben hacer un esfuerzo muy importante de sostenibilidad, porque según se desprendía del Informe, todos utilizaron plástico para su propaganda electoral.

Afirmó que se deben redoblar esfuerzos por parte de los Partidos Políticos para evitar el uso de esos materiales en su propaganda electoral, que difundan con motivo de los procesos de precampaña y campaña.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el Informe a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto Siete. Presentación del Informe final sobre la producción, el almacenamiento y la distribución de la documentación y los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**7.1 Informe final del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.2 Informe final sobre las actividades de ubicación, equipamiento, acondicionamiento y publicación de casillas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.3 Informe final de la implementación de los mecanismos de recolección al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.4 Informe final de la implementación del proyecto de Urna Electrónica en algunas casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.5 Informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla a cargo de los órganos competentes de los OPL del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.6 Informe final sobre la recepción e intercambio de paquetes electorales federales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.7 Informe final del registro de solicitudes, sustituciones, acreditación, así como la entrega del Formato de manifestación general de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**7.8 Informe final sobre la instalación y operación de las Oficinas Municipales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Comentó que en el punto se agruparon varios informes, de los cuales se haría una presentación general y que, si alguien deseaba reservar alguno en lo particular, podía manifestarlo.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Solicitó participar en los puntos 7.3, 7.5, 7.6 y 7.7, para hacer algunas observaciones generales.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Reservó los puntos identificados como 7.1 y 7.4.

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una breve presentación de los documentos que formaron parte de ese punto del orden del día:

#### **Apartado 1.**

Da cuenta de las tareas, metas y líneas de acción que, en materia de asistencia electoral, llevaron a cabo las y los SE y CAE, tanto federales como locales durante el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente.

Con la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE, así como de los OPL, se dio seguimiento al cumplimiento de cada uno de los proyectos del PAE.

Se presentaron diversas renunciaciones de SE y CAE, por la poca competitividad que se ofreció como sueldo. Sin embargo, a pesar de las dificultades, se logró contar con el personal para realizar las actividades establecidas.

#### **Apartado 2.**

Este Informe contiene los datos finales de las actividades realizadas por las Juntas Distritales y Locales antes y después de la Jornada Electoral del 2 de junio, así como los últimos ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervinientes, equipamiento y acondicionamiento, incluyendo lo necesario para garantizar la accesibilidad, lo relativo a la segunda publicación en medios impresos de los listados de ubicación e integración en MDC, por parte de los Organismos Público Locales y la difusión en medios electrónicos.

#### **Apartado 3.**

El Informe describe las actividades de planeación, operación y seguimiento a los mecanismos de recolección, a la conclusión de la Jornada Electoral.

Se aprobaron 86,634 mecanismos de recolección; 19,536 dispositivos de apoyo para el tratado de funcionalidad o de MDC, 2,212 centros de recepción y traslado fijos y 64,886 centros de recepción y traslado itinerantes.

Del total de mecanismos de recolección aprobados operó el 98%, es decir 84,489 y para las 8 horas del martes 4 de junio, ya había concluido el total que operó.

Las razones por las que el 2% de los mecanismos de recolección no operaron, son las siguientes: porque el funcionariado de MDC entregó el paquete por sus propios



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

medios; por alguna falta de personal por parte de algún Organismo Público Local, por la inseguridad en casillas, posterior al cierre de la Jornada Electoral.

**Apartado 4.**

En este Informe se exponen los trabajos realizados para la implementación de la prueba piloto de votación con urna electrónica en 71 casillas especiales.

Destaca la inclusión de la descripción del desarrollo de la jornada electoral en estas casillas con urna electrónica. Sus resultados en términos cuantitativos y los aprendizajes obtenidos.

Durante la jornada electoral hubo incidentes, sin embargo, se resolvieron atendiendo a lo señalado en el plan de continuidad, por lo que en ningún caso fue necesario suspender la votación por aspectos técnicos inherentes al funcionamiento de las urnas.

En lo concerniente a los resultados de la encuesta de satisfacción, la mitad de las personas votantes consideró que fue muy fácil ejercer su voto en la urna electrónica. Una tercera parte consideró fácil y el 1.16%, lo consideró muy difícil. Finalmente, uno de los seis aprendizajes planteados en torno al hecho de un número significativo de casillas especiales con urna electrónica se alcanzó el número máximo de votantes antes de las 18 horas, por lo cual, aunque materialmente era posible seguir recibiendo votos, se cerró la votación, lo que en algunos casos generó algún tipo de inconformidad en la ciudadanía.

Por tanto, sería pertinente valorar, en futuros procesos electorales, la posibilidad de incrementar el umbral de personas a atender en casillas especiales con urna electrónica.

**Apartado 5.**

En el apartado 7.5 el Informe da cuenta del procedimiento, conteo, sellado y agrupamiento que se realizó en seis OPL, a nivel central, del 30 de abril al 30 de mayo de 2024.

En 1,377 órganos competentes de los OPL, a nivel distrital y municipal, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas se realizó entre el 9 y el 30 de mayo.

Del 27 al 29 de mayo se entregaron el 81.49% de los paquetes electorales a las presidencias de MDC. Del 30 al 31 de mayo se entregó el 16.9% y, finalmente, los días 1 y 2 de junio se entregó el 1.61%.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Las actividades de conteo, sellado y agrupamiento, e integración de las cajas paquete electoral, se realizaron en los tiempos previstos sin incidencias mayores.

**Apartado 6.**

El Informe da cuenta de la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales, así como su intercambio cuando fueron recibidos en órgano distinto al competente.

El documento presenta conclusiones sobre las actividades realizadas en la materia, así como líneas de acción para mejorar los procedimientos para su ejecución en futuros procesos electorales o mecanismos de participación ciudadana.

**Apartado 7.**

El Informe final contiene las actividades realizadas en observancia a las fases del modelo para la operación del sistema de registro, sustituciones y acreditación, así como a las etapas del procedimiento, la entrega de operación del sistema para la carga de los formatos de manifestación, ambos de Representaciones generales y ante MDC de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Se generaron y distribuyeron las cuentas de acceso a los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Candidaturas Independientes federales y locales, para los sistemas de registro, así como para la carga y entrega de formatos de manifestación a los términos requeridos, y se les convocó a realizar las pruebas de acceso y simulacros de operación.

Además, se brindaron capacitaciones sobre el modelo, el procedimiento y la operación de ambos sistemas, así como información sobre las guías de uso y consulta recurrente.

Las personas responsables pudieron registrar las solicitudes y, en su caso, realizar sustituciones de las representaciones en los plazos establecidos.

Se destaca que durante el Proceso Electoral Concurrente no fue necesario utilizar el plan de continuidad aprobado, toda vez que no se presentó ninguna contingencia en el sistema de registro, funcionó con normalidad.

**Apartado 8.**

El Informe final da cuenta de la aprobación, instalación y funcionamiento, así como los imprevistos y/o problemáticas surgidas durante la operación de las oficinas municipales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Durante el funcionamiento de las oficinas, algunas de las personas responsables de ésta renunciaron a su cargo, por lo cual los Consejos Distritales respectivos aprobaron a nuevas personas titulares.

Las oficinas municipales favorecieron de manera positiva y práctica la ejecución de las tareas del Proceso Electoral Concurrente, su instalación fue útil para la cobertura que brindaron en las secciones electorales previstas por las Juntas Distritales; asimismo, permitió desarrollar en el ámbito de su responsabilidad las tareas de capacitación y organización electoral, en aquellas zonas más alejadas de las sedes distritales.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Comentó algunos hechos que lo tuvieron preocupado los últimos 15 días previos a la elección, relativos a actitudes y problemas que tuvo con la DEOE, que generaron problemas logísticos muy fuertes.

En el Apartado 7.3, solicitó hacer una reflexión sobre la forma en la que la DEOE interpretó cómo se debe acreditar a los Representantes, resaltando que, a muy pocos días de la elección, les hizo saber que tenían que acreditar representantes, con su clave de elector, lo cual no está previsto en alguna Norma.

Señaló que la DEOE no midió el daño, que ellos lograron arreglar y hacer sus acreditaciones, razón por la que opinó que la DEOE tenía una conducción incorrecta, porque su logística ocasionó una “presión impresionante” hacia los partidos.

Por cuanto al apartado 7.5, insistió en que se debe revisar ese procedimiento, sobre la forma en la que se están llevando a cabo las logísticas de intercambios de paquetes y de entrega paquetes electorales.

En el apartado 7.6, recordó el caso de Jalisco sobre el cual estuvo insistiendo tanto en la Comisión como con el Director, sobre que se tenía que revisar el intercambio de paquetes y opinó que era importante revisarlos.

En el caso del apartado 7.7, indicó su interés en hacer un comentario de fondo, referente a la acreditación de las manifestaciones, donde de muchas formas se advirtió que podría provocar algún problema.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Realizó las siguientes observaciones:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Con relación al apartado 7.1, señaló que, en un sistema nacional de elecciones como el que se tiene, es indispensable que exista una comunicación constante y un flujo de información permanente entre el INE y los OPL.

Propuso agregar una línea de acción enfocada a concientizar a los OPL sobre la importancia del envío oportuno de información, a fin de que los informes que se presenten contengan los datos completos para la implementación del Programa de Asistencia Electoral.

- Respecto el apartado 7.4, uno de los temas que se ha mencionado en el debate público, como una ventaja del uso de urnas electrónicas, es la reducción de costos en la organización de elecciones.

Comentó que era indispensable que se agregue el dato respecto al costo que implicó la aplicación del proyecto de urna electrónica y el costo total de la urna considerando sus componentes y el ensamble.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Realizó algunos comentarios sobre los siguientes apartados del punto:

En el apartado 7.1, donde se indica que San Luis Potosí no presentó la información que se les solicitó; solicitó conocer la razón por qué en San Luis no entregó la información.

Se da cuenta de las reuniones del INE con los OPL y de los temas tratados, pero no si existieron algunos acuerdos o si fueron alcanzados, por lo que solicitó incorporar esa parte.

Respecto del apartado 7.4, opinó que era un análisis muy importante del funcionamiento de las urnas y varias de las conclusiones respecto de automatizar estas actividades o las ventajas que tendría en el conteo de los votos, en la estadística de la participación en tiempo real, en tener resultados parciales y que las urnas electrónicas no tuvieron fallas; destacando algunos aspectos particulares:

- Los tiempos de votación fueron 1.55 segundos para votar en casillas especiales.
- En las encuestas, más de la mitad de los encuestados estuvieron muy satisfechos con votar con estas urnas; a la tercera parte porque les resulta

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

muy fácil y al 80% de las personas encuestadas, les gustaría votar con urnas electrónicas en las próximas elecciones.

- Es importante compartir el aplicativo de votación del INE para que las urnas electrónicas de los OPL puedan funcionar también y homologar su funcionamiento.
- La emisión de resultados también fue muy rápida y antes del cierre de casillas, porque ya se habían acabado las mil boletas electrónicas.

En el caso del apartado 7.7, manifestó que ese Informe debía hacerse del conocimiento del Consejo General, respecto a la imposibilidad material que se presenta de llevar a cabo la verificación final de los formatos de manifestación con posterioridad a la Jornada Electoral.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Resaltó que, respecto del apartado 7.4, a lo largo de los Procesos Electorales se han estado tomado decisiones respecto del uso de la urna electrónica y cuando se aprobó el tema de la urna electrónica en el Acuerdo INE/CG637/2023, se instruyó la elaboración de una estrategia institucional de voto electrónico con horizonte de corto, mediano y largo plazo, que a raíz de los resultados que arrojara este ejercicio piloto que se hizo en casillas especiales, diera nuevos elementos sumados a los que ya se han tenido en los procesos electorales anteriores, tanto locales como federales y que esta estrategia institucional pueda plasmar una visión, líneas de acción e indicadores para ir institucionalizando esta modalidad de votación, en futuros procesos.

Resaltó que sería en el mes de diciembre, cuando las unidades presenten dicha estrategia, que permitirá contar con una planeación de mediano y largo plazo; el documento se presentará y analizará al interior de la Comisión correspondiente.

Agradeció la presentación de todos los Informes y, atendiendo la observación de la Consejera Electoral Carla Humphrey, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Informe señalado en el numeral 7.7, para hacerlo de conocimiento del Consejo General.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe final del registro de solicitudes, sustituciones, acreditación, así como la entrega del Formato de manifestación general de Representaciones Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

### **Punto ocho. Presentación de Informes en materia de cómputos:**

**8.1 Informe sobre el desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.**

**8.2 Informe sobre el procedimiento de revisión de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, el Cuadernillo de Votos Válidos y Nulos, y la herramienta informática de apoyo a los cómputos Proceso Electoral Local 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una presentación de los dos documentos, donde es de resaltar los siguientes datos:

#### **Apartado 1.**

- Como resultado de las actividades de seguimiento a la preparación y ejecución de los cómputos y con base en el análisis de la información registrada en el Sistema de Registro de Actas del Sistema de Cómputos Distritales, en el Informe se presentaron los principales indicadores de datos registrados durante el periodo del 2 al 9 de junio de 2024, en lo que refiere a las actividades relativas al registro preliminar de resultados y la ejecución de los cómputos de las elecciones federales.
- Se presentó un análisis sobre el estatus asignado a cada casilla durante la recepción de los paquetes, la noche de la Jornada Electoral, así como el resultado de las determinaciones realizadas por los Consejos Distritales, durante la reunión de trabajo celebrada el martes posterior para aprobar la modalidad de los cómputos distritales.
- Se presentó el análisis de las principales variables que dan cuenta del desarrollo de los cómputos distritales de elecciones de Presidencia, Diputaciones Federales y Senadurías en los 300 Consejos Distritales, en los 32 Consejos Locales y de circunscripción en los cinco Consejos Locales, cabecera de esa Circunscripción Plurinominal.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En las conclusiones se plantearon líneas de acción a seguirse con el propósito de identificar y atender las áreas de oportunidad registradas durante este Proceso Electoral, las cuales abarcaron desde el proceso de presupuestación y planeación, hasta el desarrollo del procedimiento operativo.

## **Apartado 2.**

- El Informe da cuenta del procedimiento de revisión por parte del Instituto y la respectiva aprobación de los OPL a los proyectos de Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones del cómputo de las elecciones locales, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como de los cuadernillos de consulta de votos válidos y nulos.
- Describe las actividades realizadas por la DEOE durante la elaboración de la herramienta informática para el procesamiento de los resultados de los cómputos de las elecciones locales.
- De manera general, es posible afirmar que el elemento de mayor atención observada en este proceso fue el relativo al desarrollo de la herramienta informática con los OPL, identificándose los mayores retrasos en su elaboración, acorde al cronograma de actividades establecido, llegando a presentar demoras que alertaron sobre riesgos potenciales para su adecuada operación.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso los documentos a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones los dio por recibidos.

## **Punto nueve. Presentación de las rutas de evaluación:**

### **9.1 Ruta de evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

### **9.2 Ruta de evaluación del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una breve presentación que formaron parte de este punto del orden del día:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### **Apartado 1.**

- El documento atiende a lo dispuesto en el punto DÉCIMO SEGUNDO del Acuerdo INE/CG-602/2023 mediante el cual, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos y el modelo de operación para la organización del VPPP en el PEC 2023-2024.
- La ruta de trabajo contemplada para la evaluación del ejercicio de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente, pretende identificar áreas de oportunidad, así como recabar información para la implementación de futuros ejercicios.
- A través de la ruta de evaluación se analizará el grado de cumplimiento a las actividades programadas para esta modalidad de votación.
- A partir de la evaluación descrita, serán propuestas líneas de acción que servirán de insumo para la construcción de los instrumentos normativos de los siguientes procesos electorales y para la toma de decisiones, por parte de las autoridades competentes.

### **Apartado 2.**

- La ruta de evaluación atiende lo dispuesto en el resolutivo octavo del Acuerdo INE/CG436/2023, mediante el cual, el Consejo General aprobó los lineamientos para la organización del Voto Anticipado.
- Las fechas de ejecución previstas en la ruta de evaluación, atiende a las instrucciones de la Comisión, con la finalidad de presentar el resultado de la evaluación, previo a la emisión de los documentos normativos para la organización del Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales del próximo año.
- Se elaboraron cuestionarios para aplicarse a las personas encargadas de las actividades operativas del Voto Anticipado, las y los Vocales de las Juntas Locales y Distritales, las áreas centrales del Instituto involucradas en la ejecución de este tipo de Votación Anticipada, así como los OPL de las 32 entidades federativas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** En relación al punto 9.1, destacó que la posibilidad de credencialización de las Personas en Prisión Preventiva, se trataba de una gran innovación que se tuvo en ese Proceso Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mencionó que se necesitaba tener una evaluación más completa, que permita mejorar dicho proceso, por lo que propuso que se incluyeran algunas preguntas al respecto:

- ¿Si el mecanismo que se implementó para el proceso de credencialización fue claro?
- ¿Si las autoridades penitenciarias sugirieron algunas áreas de oportunidad para mejorar el proceso de credencialización?
- ¿Si los periodos establecidos en los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva, en donde se establecen las etapas de credencialización son suficientes y efectivos?

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Manifestó, respecto al apartado 9.1, haber enviado una observación para que esta ruta de evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, incluyera el tema de la credencialización.

Indicó estar de acuerdo con las preguntas planteadas por la Consejera Ravel y que el área revise si es necesario adicionar alguna otra, para explorar el tema de la credencialización.

Resaltó que había muchas áreas de oportunidad; por ejemplo, los convenios con las autoridades para poder proveerles de la documentación adecuada para poder tramitar la credencial de elector, entre otras.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Instruyó al Secretario Técnico atender los comentarios planteados, incorporando las propuestas mencionadas. Al no haber más intervenciones, dio por recibidos los documentos.

#### **Punto diez. Presentación de Informes en materia de organización electoral:**

**10.1 Informe sobre la instrumentación de la custodia en las diferentes etapas acordadas con las fuerzas armadas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.**

**10.2 Informe sobre la implementación y resultados de la evaluación de las Medidas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalaron casillas, para personas con discapacidad, correspondientes al Anexo 25 del Reglamento de Elecciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### **10.3 Informe de resultados de la evaluación del Modelo de Casilla Única utilizado el 2 de junio de 2024 para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

**Mtro. Miguel Patiño:** realizó una breve presentación de los tres Informes que forman parte del punto:

#### **Apartado 1.**

- Este documento contiene las acciones desarrolladas para posibilitar el acompañamiento y resguardo, por parte de las Fuerzas Armadas, durante la producción y traslado del papel seguridad, así como la producción, el almacenamiento y la distribución de las boletas y documentación con emblemas del PEF 2023-2024.
- Se puede concluir que la cadena de custodia se mantuvo intacta durante todo el proceso, desde la producción de papel hasta la entrega y almacenamiento de las boletas electorales en los Consejos Distritales; esto se logró mediante un plan logístico organizado que incluyó el resguardo de la documentación en cada etapa, garantizando así la transparencia y legitimidad del Proceso Electoral.

#### **Apartado 2.**

- Se informa que, en la Jornada Electoral, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral solo se reportaron 18 cambios de domicilio con causa justificada y que en el Sistema de Ubicación de Casilla se marcaron sin accesibilidad en domicilio o algún motivo que impedía el libre acceso a la casilla.
- Se registraron a nivel nacional 81,499 domicilios, de los cuales 78,691 aseguraron su accesibilidad, lo que representa un 96.6%.
- Se aprobaron para el día de la jornada electoral 165,373 casillas que aseguraban la accesibilidad al interior de los lugares, representando un 97.2% con relación a las 170,181 aprobadas por los Consejos Distritales.

#### **Apartado 3.**

- El documento contiene los resultados y características de la operación del modelo de casilla única, identificando áreas de oportunidad, buenas prácticas y problemáticas en su funcionamiento, proceso de instalación y percepción de las personas votantes en la Jornada Electoral, proporcionando



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

información útil para la toma de decisiones, en la mejora del diseño del modelo de casilla única para elecciones concurrentes con la Presidencia.

- Se revisaron aspectos de espacio, movilidad y acomodo de mobiliario y materiales, en relación con los lugares aprobados para la ubicación de las casillas, analizando áreas de instalación y clausura de casillas, presencia de Representantes de partidos y personas observadoras electorales, así como actividades de las y los funcionarios de MDC, contrastando la información con la experiencia de votación de la ciudadanía.
- Se analizó la funcionalidad de las casillas únicas en relación con la secrecía del voto, observación electoral y derecho de vigilancia a los partidos políticos, durante la Jornada Electoral, así como la etapa de escrutinio y cómputo.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso los Informes a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones, agradeció su elaboración y los dio por recibidos.

**Punto once. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Precisó que el Proceso Electoral daría inicio en el mes de noviembre de 2024, que se llevarán a cabo los comicios de ayuntamiento en las entidades federativas de Durango y Veracruz.

Explicó que la DEOE diseñó el SIJE para contar con la información sobre los aspectos relevantes que ocurran durante los comicios, el cual se conforma por un operativo de campo y una herramienta informática.

Informó que, como anexo del Acuerdo, se presenta el Programa de Operación que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas que servirán como fundamento para la implementación de la herramienta informática del SIJE, que será utilizada durante la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Consultó si existía alguna modificación significativa.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Resaltó que algo exitoso en este Proceso Electoral fue que se tuvo una capa pública del SIJE y opinó que era algo que se debía de conservar para futuros procesos.

Sugirió que, desde el Programa de Operación se prevea la implementación de la versión pública del SIJE, estableciendo la información que contendrá, la cual debe de estar enfocada a informar a la ciudadanía en general, sobre el avance de la instalación de las casillas.

**Mtro. Miguel Patiño:** Comentó que, como una diferencia en relación con el programa anterior, se proponía separar el incidente 6 del 7, que tienen que ver durante el desarrollo de la votación con que la persona electora ejerció su voto sin credencial para votar y la persona electora ejerció su voto sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales, con el propósito de hacer más específico el reporte.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Preguntó sobre lo comentado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, donde reflexionó acerca de que en el proyecto sí viene -también- la implementación de nueva cuenta de ese espacio público.

**Mtro. Miguel Patiño:** Contestó que se agregaría la precisión correspondiente a lo señalado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, para que sea explícita la utilización de una ventana pública para dar a conocer los avances en la instalación de las casillas.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Al no haber más observaciones o comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la comisión, someter el punto a votación.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto doce. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.**

**Lic. María Elena Cornejo:** Señaló que la estrategia plasma la misión, los objetivos y las metas planteadas institucionalmente en materia de integración de MDC, capacitación y asistencia electoral para los Procesos Electorales Locales de Durango y Veracruz, facilitando el desarrollo de las actividades de las áreas del Instituto involucradas y la coordinación con los OPL.

Expresó que la estrategia se convierte en un plan de acción efectivo que tutela las acciones contempladas en ésta, para que se efectúen conforme al mandato constitucional y legal para que se cuente con ciudadanos y ciudadanas seleccionadas de manera imparcial, con los conocimientos necesarios para desempeñarse como funcionarias y funcionarios de MDC y que instalen la casilla el día de la Jornada Electoral y la ciudadanía pueda atestiguar cada una de las acciones institucionales, que le permitan el ejercicio de su derecho al voto.

Comentó algunos de los contenidos más importantes del documento:

- Presenta innovaciones que permitirán eficientar las actividades en campo, garantizar una plantilla completa de SE y CAE y mejorar las actividades de seguimiento a las actividades en campo.
- Entre las innovaciones se puede señalar el modelo de contratación, donde se reforzó la cápsula de inducción de forma presencial.
- Se considera un bono de productividad para no más del 30% de SE y CAE, en ambas etapas.
- Se simplifica la redacción y se ejemplifican los procedimientos para mejor comprensión y aplicación de los procedimientos y se implementan medidas de nivelación adicionales.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se aprueban las mismas *SED* y se adicionan las nuevas.
- Se realiza un cambio de enfoque a las actividades de mecanismos de garantía de calidad a medición del cumplimiento.
- Se prioriza el seguimiento y detona el acompañamiento en campo cuando se considere necesario.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Comentó que se mejoró bastante sobre el asunto al número óptimo y cómo se llega a él y cómo es la estrategia de redistribución.

Expresó su reserva sobre la implementación de estrategias diferenciadas en Veracruz y Durango, donde la Titular de la DECEyEC había mencionado que se estudiaría para verificar si era necesario que se implemente o no.

Recordó que también había una modificación salarial, en dos niveles: de vida cara y vida no cara, donde era necesario tener claridad.

Comentó que se hicieron varias observaciones al área, destacando que aún se encontraba revisando si habían sido atendidas y que, en su caso, podría presentar observaciones, previo a la celebración del Consejo General.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Resaltó que estaría a la espera de las observaciones que se pudieran presentar.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Realizó observaciones sobre algunos puntos que opinó eran relevantes:

- Respecto de las innovaciones que se incorporan, el tema de la recontractación de las y los SE y CAE, con una evaluación del desempeño aprobatorio de 6 para arriba, es una buena medida, junto con el bono de productividad que podrá ser hasta del 30% de las figuras por cada etapa de capacitación electoral.
- Reflexionó acerca de que era una buena forma de palear el problema que se presentó en el Proceso Electoral, con la contratación de estas dos figuras, lo cual es una buena medida, de lograr la contratación y su permanencia en esos cargos, recordando que se presentaron muchas deserciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Le llaman la atención el programa de integración tecnológica y el fortalecimiento en el uso de las *TICs*, como elemento imprescindible en el desarrollo de los procesos electorales; así como el reforzamiento en el uso de la tecnología móvil para la transferencia de la información, a través de aplicaciones móviles; de los cuales opinó eran elementos indispensables en los Procesos Electorales Federales y Locales.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera:** Opinó que esa estrategia estaba aprovechando bien una experiencia acumulada y cada vez más sistematizada.

Realizó algunas precisiones sobre temas particulares, donde resaltan las siguientes:

- Las modificaciones que presentan algunas de las líneas de acción son interesantes y van a fortalecer tanto a la ejecución, como a su aumento las evaluaciones.
- El cambio más importante que se presenta es el de una remuneración más alta para los SE y CAE, lo cual tendrá un impacto presupuestal considerable.
- Se deben hacer algunos ejercicios respecto a la carga de trabajo que pueden tener los CAE, en unas elecciones que no serán concurrentes.
- La DECEyEC debe hacer una evaluación para examinar si la carga de trabajo para los CAE, se modificaría a la baja por tratarse de una sola elección.
- Es obvio que disminuye y sería interesante conocer una metodología para evaluar y revisar el número de casillas que se asignan a cada CAE.
- Aun cuando se encuentren promedios y cuotas generales, debe tenerse en cuenta las condiciones más difíciles que hay en algunas zonas, por diversos factores y que aconseja tener esas estrategias diferenciadas, disminuir el tramo de control para cada funcionario, también a nivel de CAE y de SE.

Concluyó reiterando a la DECEyEC hacer algunos ejercicios de análisis y que se puedan conocer más adelante, con el fin de estar seguros de que se están usando los recursos de forma eficiente, racional y suficiente, porque no se puede arriesgar una tarea tan vital para la organización electoral, pero que pueda dar luz sobre cómo se distribuyen los recursos de una forma racional y óptima.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Manifestó que el Proyecto de Acuerdo se aprobaría en los términos en los que estaba presentado y lo que estaba solicitando el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera era que, en un análisis que pueda realizarse más adelante, se valore la parte del tramo de control, en base a un análisis específico, para las entidades de Veracruz y de Durango.

Señaló que se adicionaría el compromiso, por parte del área, de poder establecer el análisis solicitado por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto trece. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Lic. María Elena Cornejo:** Afirmó que el Informe no solo era un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la organización de las elecciones en México y es una prueba del profesionalismo de los órganos centrales y los desconcentrados del Instituto.

Realizó una presentación del documento, donde resaltan los siguientes temas:

- Del 9 de abril al 1º de junio se llevó a cabo la entrega de nombramientos a las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC), la capacitación, el desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como las sustituciones de aquella ciudadanía que por causas supervenientes no pudieran desempeñar las funciones el día de la jornada electoral.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- De las y los 1,530,629 funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla requeridos se designaron a 1,528,624, lo que representó el 99.80% a nivel nacional.
- Se capacitó a un total de 1,521,504 ciudadanas y ciudadanos respecto a las y los funcionarios de MDC designados, lo cual significó un 99.53% en el país.
- A nivel nacional se realizaron 259,358 simulacros y/o prácticas de la jornada electoral.
- En cuanto a la asistencia de las y los funcionarios de mesas directivas de casilla a nivel nacional, tanto para simulacros como para prácticas de la jornada electoral, participaron 1,502,145 personas.
- El 22 de mayo de 2024, en Sesión Extraordinaria del CG del INE se emitió el Acuerdo INE/CG551/2024, por el que se aprobaron medidas excepcionales para realizar actividades de integración de MDC, capacitación electoral y asistencia electoral, en aquellos casos en que existan vacantes de supervisores y CAE en el proceso electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de este.
- Las medidas de carácter excepcional se aprobaron para que los distritos electorales federales donde se presentaran casos de riesgo con un alto número de vacancias, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en la ECAE 2023-2024 en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.
- El presente documento contiene la información de los trabajos realizados durante la segunda etapa de capacitación electoral por las 332 juntas locales distritales ejecutivas en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Agradeció la elaboración y presentación del documento, al que calificó de extenso y detallado, ya que se incluyen datos relativos al género, a la edad y a la escolaridad, y también se da cuenta del tema relativo a las prendas de identificación que ella había solicitado -en una sesión previa- que se incluyeran.

Opinó que eran muy importantes los análisis que se incluyeron, derivados de las medidas excepcionales que dio cuenta la Directora Ejecutiva, por las situaciones

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que se enfrentaron porque es un insumo importante para la ECAE que se acababa de aprobar; resaltando que tiene que ser un insumo importante de aquí en adelante para la planeación estratégica e institucional en este tema.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Al no haber más comentarios u observaciones y toda vez que el documento sería puesto a consideración del Consejo General, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe sobre la segunda etapa de integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto catorce. Presentación y, en su caso, aprobación del Cronograma y las Bases del “Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024”.**

**Lic. María Elena Cornejo:** Manifestó que el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024, permitiría conocer las diversas realidades, vivencias y experiencias de quienes participaron en las diferentes etapas de preparación de la elección, durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral y la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, ya sea como Supervisor Electoral (SE), como CAE, como funcionariado de MDC o de escrutinio y cómputo o como observadora u observador electoral.

Precisó que este concurso contempla cuatro categorías:

**A.-** Para funcionariado de MDC Única, de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal; Postal Única y Electrónica, del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero; Mesas de Escrutinio y Cómputo del VPPP y Voto Anticipado, así como el funcionariado de módulos de sectores de la votación en sedes consulares durante la Jornada Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**B.-** Para personas prestadoras de servicio en las Junta Distritales Ejecutivas del INE que se desempeñaron como SE o como CAE del Proceso Electoral 2023-2024.

**C.-** Para personas prestadoras de servicio en las Juntas Distritales del INE, que se desempeñaron como SE o CAE con discapacidad.

**D.-** Para las personas Observadoras Electorales.

Concluyó señalando que este certamen contemplaba una nueva modalidad adicional al formato escrito, se contempla el audiovisual mediante plataformas de redes sociales donde la ciudadanía podrá realizar un video por *TikTok*, *Facebook*, *Instagram* o "X", el cual deberá considerar un mínimo de 60 segundo a un máximo de tres minutos, para mostrar contenido creativo respecto a su participación en el Proceso Electoral 2023-2024, en alguna de las categorías establecidas.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Cronograma y las "Bases del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía del Proceso Electoral 2023-2024".

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto quince. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Lic. María Elena Cornejo:** Recordó que el Acuerdo INE/CG604/2023, en su numeral CUARTO, instruye a la DECEYEC presentar el Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para ponerlo a consideración del Consejo General.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que, conforme a lo establecido en el Plan Integral y Calendario de Proceso Electoral Federal 2023-2024, en este documento se brinda un balance sobre los resultados de las acciones gestionadas por la estructura desconcentrada del INE en colaboración con los OPL y diversos aliados estratégicos.

Expresó que en este informe no solo da cuenta de los eventos efectuados y el número de personas involucradas, sino también detalla las lecciones aprendidas, debilidades y áreas de mejora, previendo que en futuros ejercicios estos aprendizajes permeen en el diseño de las actividades de promoción y construcción de estrategias específicas de atención para potenciar su alcance y eficacia.

Afirmó que se identificaron factores de éxito del programa como la colaboración interinstitucional, la innovación en materiales y herramientas digitales, y la diversificación de actividades dirigidas a diferentes grupos demográficos.

Informó que también se incluyeron como anexos, la presentación de la agenda política de la juventud y el glosario democrático de la ciudadanía, producto de las acciones, diálogos universitarios y encuentros deportivos, respectivamente, y el informe final sobre las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la convocatoria de colaboración.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones y toda vez que sería puesto a consideración del Consejo General, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe final de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

### **Punto dieciséis. Presentación del Tercer Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. María Elena Cornejo:** Manifestó que el Informe presentaba un balance general, sobre el cumplimiento de las acciones de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, relativas al primer semestre del año 2024, con base en indicadores de desempeño que permitan dar seguimiento a la ejecución de las campañas institucionales.

Destacó algunos puntos relevantes del documento:

- De enero a junio se atendieron 43 temas. En cuanto a la difusión en medios digitales se realizaron 318 activaciones *trasmédica*. El Instituto logró un total de 137,994,900 impresiones.
- El Informe cuenta con un apartado denominado consideraciones del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en el que se informa sobre los temas exclusivos del proceso electoral, así como el diseño racional creativo “tu decisión es importante, vota este 2 de junio”.
- Para los temas relacionados con el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero se utilizó el racional “Mi INE es mi voz en México”, para la etapa de registro y credencialización; y “Mi voto es mi voz en México” para la etapa del ejercicio del voto.
- Del 7 de septiembre de 2023 al 2 de junio del 2024 se difundieron 55 temas que representaron 55 *spots* de televisión y 60 de radio, el total de impactos transmitidos fue de 6,834,582.
- A la campaña Promoción de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales se le asignó mayor porcentaje de pauta de difusión, lo que corresponde a 35.44 por ciento, pues contempló temas como voto informado, llamado al voto y contra los delitos electorales, entre otros.
- En cuanto a la difusión del Proceso Electoral Federal en medios digitales, plataformas programáticas y redes sociales, del 7 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, se produjeron 1,581 materiales audiovisuales y 97 cápsulas digitales. Destacando que, las cápsulas para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se hicieron en español e inglés. Con estos materiales se realizaron 469 activaciones *trasmédica*, logrando un total de 208,990,161 impresiones.
- Se incluyó el apartado Retos y Áreas de Oportunidad para la Implementación de la Estrategia en el periodo de julio a diciembre de 2024, en donde se

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

señalan retos importantes en materia de difusión, como producción y difusión del primer material de televisión, relativo al artículo 141 de la LGIPE, que busca que la ciudadanía conozca el servicio de atención a domicilio para las personas que no puedan acudir al Módulo de Atención Ciudadana, derivado de un impedimento físico.

Señaló la intención de posicionar a la ENCCIVICA 2024-2026 como la nueva estrategia en materia de educación cívica del Instituto, promover la participación de las infancias y adolescencia en la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y desarrollar un nuevo concepto de marca institucional que sustituya el concepto de: *“Contamos todas, contamos todos”*.

Concluyó comentando que, hasta ese momento (26 de agosto), se han abierto tres convocatorias para contratar a una agencia creativa sin resultados favorables.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

#### **Punto diecisiete. Presentación del Informe Final del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.**

**Ing. Manuel de Brasdefer:** Explico que el documento fue presentado previamente en la Décima Reunión Formal de Trabajo del COTAPREP, con las Representaciones de Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo, que se celebró el martes 23 de julio de 2024.

Señaló que en el Informe se da cuenta de las actividades que se llevaron a cabo para la implementación del Programa, relativas a los trabajos realizados en el Sistema Informativo, el aprovisionamiento de los centros de acopio y transmisión de datos, las reuniones realizadas en el seno del COTAPREP, la auditoría efectuada al PREP, los resultados de las pruebas, ejercicios y simulacros del PREP, la operación al cierre de la Jornada Electoral y las incidencias y áreas de oportunidad para la mejora continua del Programa.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral  
Décima Sesión Extraordinaria de 2024  
26 de agosto de 2024  
Instituto Nacional Electoral

### **Punto dieciocho. Presentación del Informe Final de seguimiento a los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.**

**Ing. Manuel de Brasdefer:** Explicó que el documento fue elaborado por la UTSI con apoyo del Comité Técnico del PREP Federal, a los trabajos que realizaron los Organismos Públicos Locales en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Informó que, entre las actividades desarrolladas por la UTSI destaca la relativa a la recepción y análisis de un total de 2,610 entregables que fueron remitidos por los OPL, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Elecciones y realizó las siguientes precisiones:

- Se respondieron la totalidad de consultas y planteamientos que fueron realizados por los OPL, en materia de implementación del PREP.
- Se emitieron diversos formatos y manuales, así como las plantillas de las pantallas para los sitios de publicación, los criterios mínimos para ejecución de las pruebas y las recomendaciones a los planes de seguridad y continuidad.
- Se celebraron 38 reuniones virtuales de trabajo, de las cuales 32 contaron con el acompañamiento del COTAPREP federal y se dio seguimiento a 45 pruebas de funcionalidad, 105 simulacros y a la operación de 32 PREP locales.
- El documento da cuenta de los aspectos a mejorar para brindar mejores resultados en las próximas implementaciones de los PREP locales.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios u observaciones, lo dio por recibido, agradeciendo su elaboración y presentación.

### **Punto diecinueve. Presentación del Informe Final sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024:**

#### **19.1 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Mayo)**

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**19.2 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Junio)**

**19.3 Informe del Avance de sistemas CCOE23-24 (Julio)**

**Ing. Manuel de Brasdefer:** Manifestó que en los informes del punto se daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los Sistemas Informáticos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, los cuales fueron presentados en las reuniones del grupo de trabajo en materia de Sistemas Informáticos de esa Comisión.

Recordó que en la reunión celebrada el 30 de julio se presentó el Informe final en el cual se resumieron los avances de los 10 informes parciales, que comprenden en su conjunto el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 21 de julio de 2024.

Indicó que era relevante mencionar que se identifican importantes áreas de oportunidad en algunos sistemas, particularmente en aquellos que fueron desarrollados hace varios años y que actualmente no responden a las necesidades de funcionalidad, volumetría y/o desempeño, que demandan las instancias usuarias, por lo cual se está realizando el análisis correspondiente y el dimensionamiento de recursos para su optimización, actualización y, en su caso, nuevo desarrollo.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

**Punto veinte. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.**

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Manifestó que el Informe daba cuenta de la creación de la Comisión y de su integración, resaltando que se llevaron a cabo 21 sesiones en 2023, una sesión de carácter ordinario, seis extraordinarias, mientras que para el periodo de 2024 se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias, 10 extraordinarias y 1 extraordinaria urgente.

Precisó que se habían atendido un total de 282 asuntos, 23 de los cuales se trataron de proyectos de Acuerdos que fueron presentados al Consejo General, 44



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdos de la propia Comisión, 137 Informes y 78 documentos adicionales de diversa índole.

Señaló que el documento daba seguimiento a las actividades realizadas por la DECEyEC, la DEOE y la UTSI, durante el desarrollo del PEF que estaba a punto de concluir; destacando que, dentro de los temas más importantes a los que se dio seguimiento, se encontraban los siguientes:

- Las sesiones de los Consejos Locales y Distritales.
- La atención a la observación electoral.
- La puesta en funcionamiento del SIJE.
- La elaboración y producción de documentación y materiales electorales.
- La integración de Mesas Directivas de Casilla.
- La promoción de la participación ciudadana.
- El Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- La puesta en funcionamiento y operación de los distintos Sistemas Informáticos y el seguimiento cercano a la implementación de los PREP tanto federal como locales.

Hizo una mención particular de los proyectos implementados por primera vez:

- El Voto Anticipado, donde se buscó impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía con alguna limitación o incapacidad, que bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE solicitaron que el procedimiento de credencialización se realizara en su domicilio y que no puedan presentarse a una casilla el día de la jornada electoral, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático en nuestro país.
- El Voto de Personas en Prisión Preventiva, dirigido a aquellas personas que están privadas de su libertad.
- El Voto en Casillas Especiales, mediante el uso de la urna electrónica en la Ciudad de México y en Nuevo León para que, las personas que estuvieran lejos de su Municipio o fuera de su Sección pudieran participar.

Destacó que era un resumen que no hacía justicia a la magnitud de los trabajos realizados por todas y todos quienes integran la Comisión; aprovechando la ocasión para agradecer las y los Consejeros integrantes de la Comisión y a sus equipos, a quienes agradeció su trabajo y acompañamiento, en la organización del Proceso Electoral 2023-2024.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Agradeció a las Representaciones de los Partidos Políticos y las Consejerías del Poder Legislativo, por sus observaciones y por su aportación a los trabajos, que se vieron fortalecidos con sus puntos de vista.

Agradeció a los titulares de la DEOE, DECEyEC, UTVOPL y UTSI por el trabajo desempeñado y el acompañamiento realizado desde las Direcciones Ejecutivas.

**Consejera Electoral, Carla Humphrey:** Reconoció y agradeció el trabajo de coordinación que hizo la Presidencia de la Comisión, respecto del Proceso Electoral de todas las Comisiones que tienen que conjuntarse en la CCOE, para darle seguimiento oportuno a todas actividades de Capacitación, de Organización Electoral, de Sistemas Informáticos y de Vinculación.

Agradeció a cada uno de las y los Directores, así como de los Encargados de despacho de estas áreas porque fue un Proceso Electoral complejo, con etapas complicadas, donde hubo que resolver muchos temas en esa Comisión, mediante Acuerdos e Informes.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel:** Destacó que el trabajo que se hizo en las Comisiones Unidas no hubiera sido posible sin las áreas de la UTVOPL, la DECEyEC, Organización y la UTSI, así como los Órganos Desconcentrados durante la coordinación en las elecciones concurrentes con cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Reconoció el trabajo de coordinación de la Presidencia de la Comisión, para atender temas inéditos que se presentaron en el Proceso Electoral, así como los retos administrativos que se tuvieron que enfrentar, con algunas estrategias que incluso podrían utilizarse con algunas implementaciones de mecanismos extraordinarios para poder solventar algunas de las problemáticas que se enfrentan.

Agradeció el acompañamiento del Presidente de la Comisión en las visitas que se realizaron a los OPL que tuvieron elección de Gubernaturas, donde se presentaron retos que se debían atender de manera particular.

Concluyó reflexionando que faltaban palabras para poder expresar todo el trabajo que se hizo, pero, sin embargo, los resultados eran tangibles y se pudieron llevar a buen puerto las elecciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera:** Reconoció el trabajo de la coordinación de las Comisiones Unidas, su dedicación, su eficiencia, su talento, su bonhomía y además su buen humor, porque hace de este trabajo algo más gratificante, sin quitarle la complejidad, toda vez que es un trabajo colectivo, que involucra las Áreas Ejecutivas, las Consejerías, las Representaciones y las Consejerías del Poder Legislativo y todo eso requiere de una buena coordinación, que cumplió muy bien Mtro. Martín Faz.

**Mtro. Miguel Patiño:** Manifestó sumarme al agradecimiento y el reconocimiento a los trabajos bajo la coordinación de la Presidencia de la Comisión, así como a todos los equipos que han colaborado por parte de las diversas oficinas, no solo de quienes integran la Comisión, sino también a las Consejerías del Instituto Nacional Electoral, de las Áreas Ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva.

Resaltó había sido una distinción y agradeció la oportunidad que se le brindó para fungir como Secretario Técnico de la Comisión.

Agradeció a las Representaciones de los Partidos Políticos porque sus aportaciones y sus comentarios enriquecieron los trabajos que se realizaron en la Dirección Ejecutiva.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Señaló que ese Informe se daría a conocer al Consejo General e instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el Informe final de actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

## **Punto veintiuno. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Miguel Patiño:** Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En el punto número 2, se acordó realizar una consulta a la Secretaría Ejecutiva sobre el cauce que seguirán los proyectos de Juicio Electoral derivado del Voto en Prisión Preventiva en el Estado de Veracruz.

En los apartados 7.1 y 7.4, las precisiones que fueron puestas a consideración serán contenidas en el engrose correspondiente.

En el apartado número 7.7, se atenderá la petición de hacer de conocimiento del Consejo General el Informe.

En el apartado 9.1, se llevarán a cabo las previsiones puestas a consideración en el engrose correspondiente.

En el punto número 11, en el engrose se agregará la petición sobre la implementación de la versión pública del SIJE.

En el punto número 12, se atenderá el análisis realizado por el Consejero Jaime Rivera.

Finalmente, propuso al Presidente de la Comisión que, una vez que se agote el punto, se autorice a la Secretaría Técnica a llevar a cabo la aprobación del acta de esa sesión -por tratarse de la última sesión- la cual sería elaborada en términos del contenido de la versión estenográfica de esa sesión.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Señaló su conformidad para realizar la aprobación del acta

Puso el punto a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente, para que la aprobación del acta se realizara en los términos planteados, en atención a la versión estenográfica de esa sesión.

**Mtro. Miguel Patiño:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse el acta de la Décima Sesión extraordinaria -sesión final-, para que la Secretaría Técnica la elabore de conformidad con lo recabado en la versión estenográfica de la sesión.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz:** Señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 20 horas con 26 minutos del 26 de agosto de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Norma Irene De La Cruz Magaña**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 26 de agosto de 2024.**



